

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-509

SALTA, 25 de Abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.882/2011.

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2011-1504 y R-DNAT-2012-019 – relacionadas a las designaciones interinas de los docentes, Lic. Elena Escobar e Ing. Pablo Alejandro Campos – en los respectivos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el área Virtual del CIU 2012 de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el vencimiento es necesario la suscripción de la presente a fin de dejar constancia de la finalización de funciones de los citados docentes a partir del 01 de abril de 2012 y que permita la liquidación final de sus haberes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

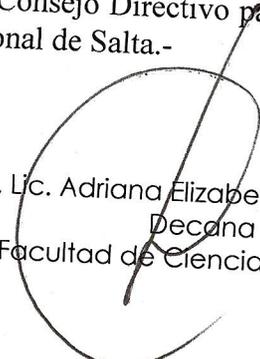
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones interinas de los docentes Lic. Elena ESCOBAR e Ing. Pablo Alejandro CAMPOS – en los respectivos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a partir del 01 de abril de 2012, por las tareas cumplidas en el área Virtual del CIU 2012 de la Facultad de Ciencias Naturales, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales